

0001EST-VCT-GIAM-XXX
ESTADO No. 0012
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PAR** MEDELLIN, siendo las 7:30 a.m., de hoy 30 de marzo de 2017.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	221(HGRD-01), 054-98M, 068- 98M, 127-98M, 055-98M, 067- 98M, CHG-081	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A	4	30-03-2017	AUTO PARM 140 DE 2017	<p>Que con fundamento en el artículo 309 de la Ley 685 de 2001, se fija fecha para realizar la visita de verificación a partir del 3 de abril de 2017 a las 2:00 P.M. en la sede de la alcaldía del Municipio de MARMATO. Para realizar las inspecciones en el área del título minero, se asignó al ingeniero JUAN CARLOS SIERRA LAGUADO y a la Abogada KATERINA ESCOVAR GUZMÁN.</p> <p>Lo anterior comuníquese al Alcalde del Municipio de MARMATO para que designe un funcionario de la administración que realice conjuntamente con el funcionario de la Agencia Nacional de Minería la visita en cuestión.</p> <p>Toda vez que los representantes legales de la sociedad titular señalan en su escrito que desconocen el lugar de residencia y domicilio de PERSONAS INDETERMINADAS TITULAR MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. quienes posiblemente realizan las perturbaciones en el área de los títulos en comento, la notificación del presente Auto se hará por intermedio de la Alcaldía del Municipio de MARMATO, del Departamento de CALDAS, mediante edicto que se fijará por</p>

dos (2) días en dicha sede, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001:

***Artículo 310.** Notificación de la querrela. De la presentación de la solicitud de amparo y del señalamiento del día y hora para la diligencia de reconocimiento del área, se notificará al presunto causante de los hechos, citándolo a la secretaría o por comunicación entregada en su domicilio si fuere conocido o por aviso fijado en el lugar de sus trabajos mineros de explotación y por edicto fijado por dos (2) días en la alcaldía.*

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el **PAR** MEDELLIN, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **30 de marzo de 2017**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **PAR**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Sandra Milena Zuluaga